

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423600
Número de orden de compra a modificar:	119681
Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE
Nombre del solicitante:	Marielis Eunise Lugo Ojeda
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-22 11:01:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105325	CDP ADICION	CDP-4223	CDP	4223
105326	CDP ADICIÓN	CDP-10423	CDP	10423
105327	CDP ADICION	CDP -1323	CDP	1323
113862	VF ASEO	VF-030179	VF	030179
120879	CDP MODIF 1	CDP-7424	CDP	7424
126015	CDP MODIF 2	CDP-20124	CDP	20124
127284	CDP MODIF 3	CDP-22024	CDP	22024
Nueva	CDP MODIF 4	CDP-26624	CDP	26624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	18.0	Mes	26403516.00	CDP-4223	475263288.00
2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 8	18.0	Mes	17602344.00	CDP-4223	316842192.00
3	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	2200293.00	CDP-4223	39605274.00
4	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	2200293.00	CDP-4223	39605274.00
5	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 36	18.0	Mes	50694732.00	CDP-4223	912505176.00
6	ays04--R2 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 150	18.0	Unidad	429637.50	CDP-4223	7733475.00
7	ays04--R2 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 150	18.0	Unidad	613350.00	CDP-4223	11040300.00
8	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 212	18.0	Unidad	364110.00	CDP-4223	6553980.00
9	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 153	18.0	Unidad	535079.25	CDP-4223	9631426.50
10	ays04--R2 - Creolina 1 (Compra) - 204	18.0	Unidad	411876.00	CDP-4223	7413768.00

11	ays04--R2 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 153	18.0	Unidad	577766.25	CDP-4223	10399792.50
12	ays04--R2 - Bayetilla 1 (Compra) - 204	18.0	Unidad	216342.00	CDP-4223	3894156.00
13	ays04--R2 - Esponjilla 1 (Compra) - 306	18.0	Unidad	145411.20	CDP-4223	2617401.60
14	ays04--R2 - Escoba 3 (Compra) - 51	18.0	Unidad	89148.00	CDP-4223	1604664.00
15	ays04--R2 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 51	18.0	Unidad	56508.00	CDP-4223	1017144.00
16	ays04--R2 - Trapero 2 (Compra) - 51	18.0	Unidad	202123.20	CDP-4223	3638217.60
17	ays04--R2 - Mango madera trapero (Compra) - 51	18.0	Unidad	56508.00	CDP-4223	1017144.00
18	ays04--R2 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 204	18.0	Unidad	197523.00	CDP-4223	3555414.00
19	ays04--R2 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 153	18.0	Unidad	166831.20	CDP-4223	3002961.60
20	ays04--R2 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 153	18.0	Unidad	166831.20	CDP-4223	3002961.60
21	ays04--R2 - Guantes 1 (Compra) - 51	18.0	Unidad	119707.20	CDP-4223	2154729.60
22	ays04--R2 - Guantes 4 (Compra) - 51	18.0	Unidad	137251.20	CDP-4223	2470521.60
23	ays04--R2 - Tapabocas 1 (Compra) - 51	18.0	Unidad	298656.00	CDP-4223	5375808.00
24	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	195723681.16	CDP-4223	195723681.16
25	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	37187499.38	CDP-4223	37187499.38
26	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	110.0	Día	82195.61	CDP-7424	9041517.10

27	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	166.0	Día	82195.61	CDP-20124	13644471.26
28	ays04--R2 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 6	131.0	Día	493173.67	CDP-22024	64605750.77

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	24	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	210495268.31	CDP-4223	210495268.31
Editado	25	ays04--R2 - IVA	1.00	Unidad	39994100.94	CDP-4223	39994100.94
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial e IPC insumos	1.00	Unidad	147715871.00	CDP-26624	147715871.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se adelanta la presente modificación de acuerdo a las razones expuestas en los documentos elaborados para tal fin, los cuales hacen parte integral del presente acto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Mario Claudio Bedino T.

Documento: 45.761.383



Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Índice de Precios al Consumidor \(IPC\)](https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-y-servicios/indicadores/indice-de-precios-al-consumidor), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace:
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



ESTUDIO PREVIO PARA EFECTUAR MODIFICACIÓN No. 4, A LA ORDEN DE COMPRA No. 119681 DE 2023, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO BÁSICO PARA LAS SEDES JUDICIALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO”.

El presente estudio se desarrolla en virtud de justificar la necesidad de adicionar en valor la Orden de Compra No. 119681 del 11/11/2023, la cual se encuentra actualmente en ejecución entre el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo y la empresa UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, identificada con Nit: 901.677.477-3, por un valor inicial de DOS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$2.092.468.532,88), con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, contados a partir del quince (15) de noviembre de 2023 hasta el catorce (14) de mayo de 2025, con el objetivo de realizar reajuste al valor del contrato por incremento en el IPC y el SMLMV para el 2024, lo cual se ampara en los siguientes aspectos

1. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN.

De conformidad con el comunicado emitido por la Agencia Nacional de Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente de fecha 19/01/2024, donde informan la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC fue del 9,28% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV quedo en un 12,07% para el 2024, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra. (Ver documento anexo)

En razón a lo anterior se adelanta el trámite pertinente.

2. CALCULO DEL VALOR.

En cuanto al tema del reajuste de tarifas, la Entidad dando cumplimiento a los comunicados de fecha 19 de enero de 2024 emitidos por Colombia Compra Eficiente, solicita a la empresa cotización de reajuste mediante correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2024 para determinar la diferencia de las tarifas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$165.294.060,23), con el cual aporta archivo donde se pueden evidenciar los cálculos realizados. (Ver archivo anexo).

Estos valores fueron revisados por la supervisión con base al evento de cotización No. 161201 presentado por el contratista, lo que permitió corroborar lo solicitado por la empresa UNIÓN TEMPORAL R&J 2022.

3. CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA.

La anterior justificación fue trasladada al profesional universitario G12 - Jurídico del área de Contratación, en virtud de que revise, analice y conceptúe sobre la legalidad, viabilidad y pertinencia de elaborar dichos ajustes, quien emitió concepto favorable por cuanto se ajusta a la normatividad vigente.

4. DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL QUE AMPARA LA ADICION.

Para realizar la adición en el actual contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido así:

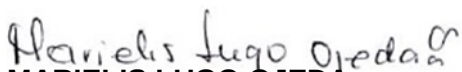
PRESUPUESTO OFICIAL 2023

CDP						
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a Afectar
26624	2024-10-17	A-02-02-02-008-005	10	08	\$ 165.294.060,23	\$ 165.294.060,23

5. PRONUNCIAMIENTO JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo)

Conforme a lo contemplado en el literal h y d (*conocer de las adiciones contractuales que superen los 100 SMMLV*), punto 8, numeral 2.2.1 del Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales, la supervisión hace traslado del Estudio Previo junto con los documentos soportes que sustentan la necesidad de la presente modificación, con el fin que se emita el respectivo pronunciamiento de parte de la JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION.

Se firma a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024.



MARIELIS LUGO OJEDA
Profesional Universitario – Contratación
Supervisora del Contrato.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHamrodrig

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

27-01-08-025

Fecha y Hora Sistema:

17/10/2024 12:00:00 a. m.

ANDY MANUEL RODRIGUEZ MERCADO

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	26624	Fecha Registro:	2024-10-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	165.294.060,23	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	165.294.060,23	Saldo x Comprometer:	165.294.060,23	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	27624	Fecha Registro:	2024-10-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	165.294.060,23	0,00	165.294.060,23	165.294.060,23	0,00
Objeto:	Valor Modificación N°4 orden de compra OC 119681 AMP prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE 126 -2023									

Firma Responsable



VIABILIDAD JURIDICA PARA MODIFICACIÓN No. 4 DE LA ORDEN DE COMPRA N° 119681 DE 2023.

Dicha orden de compra antes mencionada tiene como objeto el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO BÁSICO PARA LAS SEDES JUDICIALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO**, la cual fue suscrita con la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022 N.I.T. 901677477**.

De acuerdo a la solicitud presentada por el supervisor del presente contrato, en la cual se establece la justificación con el fin de adelantar los tramites administrativos correspondientes para llevar acabo la adición de un recurso destinado para cubrir la necesidad de un operador adicionales de acuerdo al sustento expresado dentro de los estudios previos

Que dicha orden de compra a sufrido las siguientes adiciones:

Valor inicial	\$2.092.468.532,88
Adición 01	\$10.117.457.92
Adición 02	\$15.268.163,77
Adición 03	\$72.293.835,70
Adición 04	\$165.294.060,23

Teniendo cuenta que las ordenes de compra son contratos estatales en los términos del articulo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Ley 80 de 1993 ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL, establece lo siguiente que Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato, **Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales**

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, señala que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones

Que de acuerdo con el análisis técnico, jurídico y financiero realizado por el supervisor quien consideró pertinente la presente modificación y por cuanto esta no supera el 50% del valor inicial y por corresponder a una necesidad posterior al momento de la estructuración del proceso inicial, que fortalece las competencias y funciones asignadas al Dirección Administrativa de la rama judicial – Sincelejo se procede dar viabilidad a la presente modificación

MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario Jurídico G-12 Área de Contratación



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHamrodrig ANDY MANUEL RODRIGUEZ MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 22/10/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 26624 de fecha 2024-10-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	43724	Fecha Registro:	2024-10-22		Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-08-025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	165.294.060,23	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	165.294.060,23	Saldo x Obligar:	165.294.060,23				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	45761383	Nombre:	MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL SINCELEJO						
CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	DESAJSIO24-1375	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-10-22
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
025 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		165.294.060,23	0,00						
					Total:	165.294.060,23	0,00	165.294.060,23	165.294.060,23				

Objeto: Valor Modificación N°4 orden de compra OC 119681 AMP prestación del servicio integral de aseo y cafeteria IV No. CCE 126 -2023

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
025	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL SINCELEJO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-24	165.294.060,23	165.294.060,23	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

